

Expediente: **668/14-I1**

Carátula: **CORDOBA SANDRA ELIZABETH C/ ASOCIACION MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE MONTEROS S/ ESCRITURACION**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23262464059 - CORDOBA SANDRA ELIZABETH, -ACTOR

90000000000 - ASOCIACIÓN MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEAD. MUNICIP. DE MONTEROS EN LA PERSONA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, -DEMANDADO

90000000000 - RACEDO EDUARDO RODOLFO (SECRETARIO) DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE MONTEROS, -DEMANDADO

23262464059 - AUGIER, JULIO ARTURO-POR DERECHO PROPIO

30716271648834 - AMADO, LUIS ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 668/14-I1



H20901807992

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: CORDOBA SANDRA ELIZABETH c/ ASOCIACION MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE MONTEROS s/ ESCRITURACION - EXPTE. N° 668/14-I1.-

Concepción, 04 de marzo de 2026.

Proveyendo presentación de fecha 04/03/2026 del letrado Augier Julio Arturo:

Agréguese el comprobante del pago efectuado, con los siguientes datos: -Fecha: 03/03/2026 - 23262464059 AUGIER JULIO ARTURO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 367503520 -Monto: 2500-Fecha: 03/03/2026 - 23262464059 AUGIER JULIO ARTURO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 367503520 -Monto: 2500;-Fecha: 03/03/2026 - 23262464059 AUGIER JULIO ARTURO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -Nro Comp: 367503190 -Monto: 5100.

Con la movilidad acompañada, líbrense las cédulas a los Sres. Racedo Eduardo Rodolfo y Amado Luis Alberto de la providencia de fecha 02/03/2026.-JLT

Actuación firmada en fecha 04/03/2026

Certificado digital:

CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.